

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

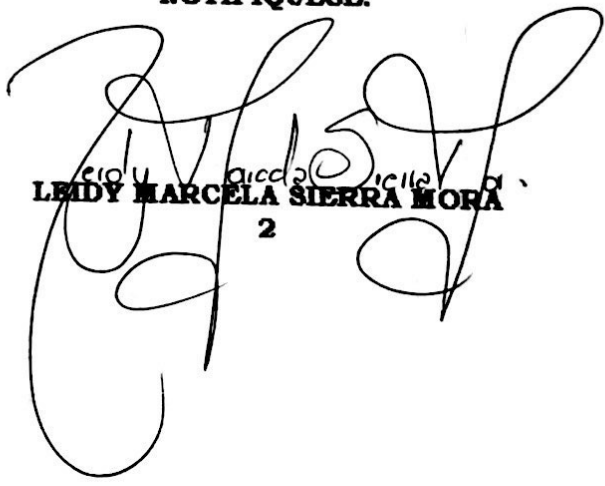
Ubaté (Cundinamarca), veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno
(2021).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2021-00076-00)
ACCIÓN:	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S. A.
DEMANDADOS:	MARYOLY CARDOSO ARAGONEZ

El oficio que antecede procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, mediante el que se solicita a la parte interesada el pago de los derechos de registro, se tiene por agregado al expediente y su contenido se pone en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

La juez (E),


LEIDY MARCELA SIERRA MORA

2